

Expediente No. 2020-399

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., mayo 24 de 2021. Al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada presento escrito de contestación de la demanda . Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería al DR. JUAN FERNANDO GRANADOS TORO identificada con cédula de ciudadanía No. 79.870.592 y portador de la TP. No. 114.233 del C.S.J., como apoderado de la demandada señora Doris Nelcy Fonseca, en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda, y en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día trece (13) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 a.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy mayo 31 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 90

CILIA YANETH ALBA AGUELO

Secretaria

